



BancoSabadell

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, BANCO DE SABADELL, S.A., una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones administrativas y regulatorias, ha procedido a ejecutar el contrato de compraventa de acciones suscrito con GENERAL ELECTRIC CAPITAL BANK, S.A para la adquisición de la participación de ésta en BANSABADELL FINCOM E.F.C., S.A., la cual representa un porcentaje del 50% de su capital social, todo ello en los términos y condiciones pactados y comunicados a la CNMV en Hecho Relevante de fecha 6 de marzo de 2008.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

En Sant Cugat del Vallés, a 22 de abril de 2008

SabadellAtlántico · BancoHerrero · Solbank · ActivoBank · Banco Urquijo

